

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
SALA PLENA
ACUERDO No. 027 de 2014
(28 de febrero de 2014)

Por medio del cual se hace un nombramiento

La Sala Plena de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el literal c) del parágrafo del artículo 10 de Acuerdo 209 de 1997 y

CONSIDERANDO

Por escrito del 16 de enero de 2014, la señora Gladys Cristina Gómez Alarcón presentó renuncia al cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría de esta sección, la cual fue aceptada mediante Acuerdo 023 de 22 de enero de 2014.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por las normas sobre carrera administrativa mediante Oficio de 4 de febrero de 2014 se solicitó al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca la remisión de la lista de elegibles para proveer el empleo de Escribiente de Tribunal.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, mediante Oficio SACUN 14-224 de 4 de febrero de 2014, remitió la citada solicitud a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá por ser asunto de su competencia.

A la fecha no se tiene respuesta de la mencionada solicitud.

Se hace necesario proveer el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría de esta Sección en reemplazo de la señora Gladys Cristina Gómez Alarcón.

En sesión Ordinaria de Sala Plena de la Sección Primera de 28 de febrero de 2014 se eligió en provisionalidad al abogado Jhorman Alexis Álvarez Fierro, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.438.983 de Bogotá, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría de la Sección Primera, con efectos a partir del día de su posesión, en reemplazo de la señora Gladys Cristina Gómez Alarcón.

ACUERDA

PRIMERO: Nómbrase en provisionalidad al abogado Jhorman Alexis Álvarez Fierro, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.438.983 de Bogotá en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría de la Sección Primera,

con efectos a partir del día de su posesión, en reemplazo de la señora Gladys Cristina Gómez Alarcón.

SEGUNDO: Comuníquese inmediatamente esta decisión.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).



LUIS MANUEL LASSO LOZANO
Presidente